



Clase: Policía Local y sus auxiliares.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Auxiliar de la Policía Local.

Zurbarán, a diecinueve de diciembre de dos mil siete. El Alcalde, VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL JEREZ-SIERRA SUROESTE

ANUNCIO de 5 de febrero de 2008 sobre aprobación de proyectos pertenecientes a la I convocatoria pública de ayudas contempladas en el marco del Programa PRODER II, Proyectos Reserva, Medida 7.9 FEDER y a la convocatoria pública de ayudas en el marco del Programa PRODER II, Proyectos Reserva, Medida 7.5 FEOGA, ambas para la comarca de la Sierra Suroeste de Badajoz. (2008080486)

En la sesión ordinaria de Consejo Ejecutivo de Adersur (Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste), de 24 de enero de 2008, en el punto 3.º del orden del día "Estudio de solicitudes de ayuda expedientes I Convocatoria Pública de ayudas contemplada en el Marco del Programa PRODER II (Proyectos Reservas) para la comarca de la Sierra Suroeste de Badajoz. Medida 7.9 (FEDER) (ampliada a 31 de diciembre de 2007)" y en su apartado 3.1 "Estudio de solicitudes de ayuda expedientes II Convocatoria Pública de ayudas contemplada en el Marco del Programa PRODER II (Proyectos Reservas) para la comarca de la Sierra Suroeste de Badajoz. Medida 7.5 (FEOGA)", se presentan los siguientes proyectos-expedientes, procediéndose, a la aprobación de los mismos, en los siguientes términos:

Promotor: Francisca Guerrero Escudero, NIF: 80.040.959-Q de la localidad de Jerez de los Caballeros, proyecto: "Creación de Restaurante en Jerez de los Caballeros". Núm. Expte. 79.6.002; Inversión aprobada: 166.409,54 euros; % Subvención: 40,00% en aplicación de lo establecido en la I Convocatoria pública de ayudas, Proyectos Reservas, Medida 7.9, el Consejo Ejecutivo de Adersur, en su reunión de 24-01-08, acordó que el Orden de Prioridad asignado a este expediente para la aplicación de fondos disponibles en esta Medida es el número 3; Ayuda concedida: 66.563,00 euros; FEDER: 49.922,00 euros; Admón. Autonómica: 16.641,00 euros.

Promotor: Adersur (Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste, CIF: G-06263792 de la localidad de Jerez de los Caballeros, proyecto: "Adquisición de Stand Modular". Núm. Expte. 75.3.032; Inversión aprobada: 20.000,00 euros; % Subvención: 100% en aplicación de lo establecido en la II Convocatoria pública de ayudas, Proyectos



Reservas, Medida 7.5, el Consejo Ejecutivo de Adersur, en su reunión de 24-01-08, acordó que el Orden de Prioridad asignado a este expediente para la aplicación de fondos disponibles en esta Medida es el número 2, teniendo en cuenta que ya existe anteriormente Resolución Condicionada a la liberación de fondos para el expediente 75.5.019. Ayuda concedida: 20.00000 euros. FEOGA: 12.946,00 euros, Mapa: 3.264,00 euros, Admón. Autonómica: 3.790,00 euros.

Promotor: Adersur (Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste, CIF: G-06263792 de la localidad de Jerez de los Caballeros, proyecto: "Remodelación y Actualización de Página Web". Núm. Expte. 75.3.033; Inversión aprobada: 14.500,00 euros; % Subvención: 100% en aplicación de lo establecido en la II Convocatoria pública de ayudas, Proyectos Reservas, Medida 7.5, el Consejo Ejecutivo de Adersur, en su reunión de 24-01-08, acordó que el Orden de Prioridad asignado a este expediente para la aplicación de fondos disponibles en esta Medida es el número 4, teniendo en cuenta que ya existe anteriormente Resolución Condicionada a la liberación de fondos para el expediente 75.5.019. Ayuda concedida: 14.500,00 euros. FEOGA: 9.385,85 euros, Mapa: 2.366,40 euros, Admón. Autonómica: 2.747,75 euros.

Promotor: Adersur (Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste, CIF: G-06263792 de la localidad de Jerez de los Caballeros, proyecto: "Adquisición y reedición de material promocional de la comarca Sierra Suroeste de Badajoz". Núm. Expte. 75.3.034; Inversión aprobada: 11.500,00 euros; % Subvención: 100% en aplicación de lo establecido en la II Convocatoria pública de ayudas, Proyectos Reservas, Medida 7.5, el Consejo Ejecutivo de Adersur, en su reunión de 24-01-08, acordó que el Orden de Prioridad asignado a este expediente para la aplicación de fondos disponibles en esta Medida es el número 3, teniendo en cuenta que ya existe anteriormente Resolución Condicionada a la liberación de fondos para el expediente 75.5.019. Ayuda concedida: 11.500,00 euros. FEOGA: 7.443,95 euros, Mapa: 1.876,80 euros, Admón. Autonómica: 2.179,25 euros.

Promotor: Adersur (Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste, CIF: G-06263792 de la localidad de Jerez de los Caballeros, proyecto: "Celebración del VI Día de la Comarca de la Sierra Suroeste de Badajoz". Núm. Expte. 75.3.035; Inversión aprobada: 20.000,00 euros; % Subvención: 100% en aplicación de lo establecido en la II Convocatoria pública de ayudas, Proyectos Reservas, Medida 7.5, el Consejo Ejecutivo de Adersur, en su reunión de 24-01-08, acordó que el Orden de Prioridad asignado a este expediente para la aplicación de fondos disponibles en esta Medida es el número 1, teniendo en cuenta que ya existe anteriormente Resolución Condicionada a la liberación de fondos para el expediente 75.5.019. Ayuda concedida: 20.000,00 euros. FEOGA: 12.946,00 euros, Mapa: 3.264,00 euros, Admón. Autonómica: 3.790,00 euros.

Jerez de los Caballeros, a 5 de febrero de 2008. El Presidente de Adersur, VÍCTOR MORERA MAINAR.